

## CONVENIO DE APOYO DE TRANSPORTE A LOS ALUMNOS DEL CONALEP 158 PUERTO ESCONDIDO

CONVENIO DE APOYO DE TRANSPORTE QUE CELEBRA, POR UNA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA A TRAVÉS DE SU PLANTEL No. 158 PUERTO ESCONDIDO REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR IVÁN LÓPEZ ESCAMILLA, DIRECTOR DEL PLANTEL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DONIMARA “EL CONALEP” Y POR LA OTRA PARTE “TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS COSTA ESMERALDA DE PUERTO ESCONDIDO, S.C. DE R.L.” REPRESENTADO POR EL C. CLEOFAS GARCIA MENDOZA, QUIEN EN LO SUSECIVO SE LE DONIMARA COMO “LA EMPRESA” AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA “EL CONALEP”

1.1.- SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL CON RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL MEDIANTE LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO A NIVEL POSTSECUNDARIA QUE DEMANDA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS.

1.2.- QUE PARA CUMPLIR CON LOS FINES QUE LE SEÑALA EL DECRETO QUE LO CREA TIENE ESTABLECIDOS PLANTELES DE SU SUBSISTEMA EDUCATIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN LOS QUE PREPARAN PROFESIONALES TÉCNICOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL, UNO DE LOS CUALES SE DENOMINA PLANTEL CONALEP No. 158 PUERTO ESCONDIDO, OAX. OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

1.3.- QUE EL PRESENTE CONVENIO ES UN INSTRUMENTO PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO, POR LO QUE NUESTROS EDUCANDOS DEBEN DESARROLLAR SUS CONOCIMIENTOS EN SUS INSTALACIONES CON LO CUAL SE COMPLEMENTA SU FORMACIÓN.

1.4.- QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO SE UBICA EN CALLE 3ra. PONIENTE No. 909, SECTOR JUÁREZ, C.P. 71980, TEL. 54 2 00 99 Y 58 2 20 80, PUERTO ESCONDIDO, OAX.

## II.- DECLARA “ LA EMPRESA ”

2.1.- QUE CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA PARTICIPACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEBIDAMENTE CALIFICADOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL PAÍS Y EN PARTICULAR CON AQUELLAS RELACIONADAS CON SUS FINES Y CONOCIENDO LA ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DEL “ CONALEP ” MANIFIESTA SU INTERÉS EN COADYUGAR CON ESTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL PRESENTE CONVENIO, DE LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS PROFESIONALES QUE REQUIERE EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL, ATRAVES DELAPOYO DIRECTO EN UN DESCUENTO EN EL PAGO DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE UTILIZAN NUESTROS EDUCANDOS.

2.2. QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO SE UBICA EN, AV. HIDALGO 102, INTERIOR 03, SECTOR LIBERTAD , C.P. 71980, TELEFONO: 582 25 09, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA,

III.- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES HAN DECIDIDO CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE CONTIENEN EN LA SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL CONALEP” CUENTA EN EL PLANTEL DE PUERTO ESCONDIDO CON LAS CARRERAS DE PROFESIONAL TÉCNICO-BACHILLER EN ALIMENTOS Y BEBIDAS, CONTABILIDAD, INFORMÁTICA, HOSPITALIDAD TURÍSTICA Y SALUD COMUNITARIA.

SEGUNDA:- PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LA CLAUSURA ANTERIOR LAS PARTES DESARROLLARAN CONJUNTAMENTE EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCACIONAL CONTENIDO EN EL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

**TERCERA: “LA EMPRESA” PROPORCIONARA UN DESCUENTO A TODOS LOS ALUMNOS DEL CONALEP LA CANTIDAD DE \$1.00 PESOS (UN PESO, 00/100 M.N), DE LA TARIFA COMERCIAL VIGENTE QUE MANEJA AL PUBLICO EN GENRAL.**

**CUARTA: “EL CONALEP” SE COMPROMETE EN INFORMAR A CADA UNO DE SUS ESTUDIANTES QUE DICHO DESCUENTO SE LES SERA OTORGADO SIEMPRE Y CUANDO SUBAN A LA UNIDAD UNIFORMADOS Y CON EL BOLETO ESPECIAL DEL PAGO DE TRANSPORTE.**

**QUINTA: EL DESCUENTO NO SERA OTORGADO A LOS ALUMNOS DEL CONALEP EN EL PERIODO VACACIONAL, FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS.**

**SEXTA: EL CONVENIO DE APOYO DE TRANSPORTE A LOS ALUMNOS DEL CONALEP ENTRARA EN VIGOR EL DIA MIERCOLES 15 DE FEBRERO DEL 2017, QUE ES LA FECHA EN QUE SE REANUDAD CLASES EN “EL CONALEP”**

**SEPTIMA.- EL PRIMER PERIODO DE APOYO DEL DESCUENTO DE TRANSPORTE DE LOS DOS PESOS A LOS ALUMNOS DEL CONALEP SERA DEL MIERCOLES 15 DE FEBRERO AL VIERNES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017.**

**OCTAVA “EL CONALEP” SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EN TIEMPO Y FORMA EL CALENDARIO ESCOLAR DE PERIODO ESCOLAR CON LAS FECHAS EXACTAS DE CLASES DE LOS MESES AGOSTO A DICIEMBRE A “LA EMPRESA”.**

**NOVENA: “LA EMPRESA” SE COMPROMETE A PROPORCIONAR TRANSPORTE PUBLICO A LOS ALUMNOS DEL CONALEP 158 DEL TURNO VESPERTINO EN EL HORARIO DE LAS 20:00 HORAS Y “EL CONALEP” A SU VEZ SE COMPROMETE A TENER YA OCUPADOS LOS ESPACIOS POR LOS ALUMNOS PARA QUE SEAN TRASLADADOS A LAS COLONIAS.**



**conalep**

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Dirección  
Coordinación

**DECIMA:** EL PRESENTE CONVENIO TENDRA UNA VIGENCIA DE DIEZ MESES DEL 15 DE FEBRERO AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, PARA LO CUAL SE COMPROMETEN A PROPORCIONARLE OPORTUNAMENTE TODO TIPO DE INFORMACION Y AUXILIO QUE REQUIERAN PARA TAL EFECTO, OBLIGANDOSE A MODIFICAR EL CONTENIDO DEL SIGUIENTE CONVENIO O FIRMAR ADICIONES AL MISMO, EN EL MOMENTO EN QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN.

LAS PARTES ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE PUERTO ESCONDIDO, OAX. EL DIA MARTES DIEZ DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE ANTE LOS TESTIGOS QUE DAN FE.



EL “ CONALEP ”

LIC. CÉSAR IVÁN LÓPEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DEL PLANTEL

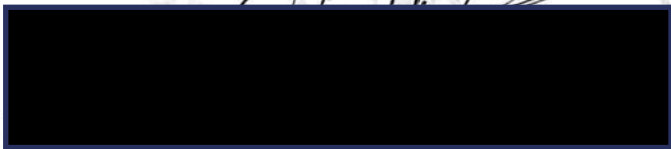
“ LA EMPRESA ”



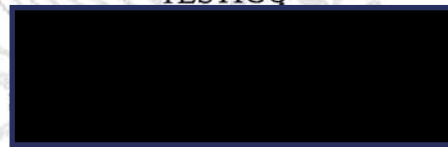
C. CLEOFAS GARCIA MENDOZA  
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD  
COORPOTATIVA

TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS  
COSTA ESMERALDA DE PUERTO ESCONDIDO  
S. C. DE R. L.

TESTIGO



TESTIGO



Se eliminó nombres y firmas de los testigos, con fundamento en el Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Por ser datos personales